GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

Asunción, 10 de marzo de 2025.

Señor
Dr. Juan Agustín María Encina Pérez,
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con relación a los aspectos observados en el SICP-DNCP portal de Contrataciones Públicas, en Segunda etapa de adjudicación del proceso a Licitación Pública Nacional para la "Adquisición de Solución de Seguridad para Accesos Privilegiados y Clúster de Bóveda de Contraseñas (SBE)". ID N°438.168/2024. **Proveedor**: RUC: 80046953-4 - INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA.

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

Observaciones del Verificador

Tema: INCONSISTENCIAS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Inconsistencias
Descripción: Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.
Comentario: Teniendo en cuenta el plazo de ejecución mencionado en el PBC. Se solicita a la convocante remitir una nota de compromiso de la UOC en cuanto a la ejecución del proveedor y obligación por parte de la UOC por los bienes/servicios efectivamente adquiridos y/o ejecutados.
Tema: MONITOREO
Sección: Carga de Datos
Situación: Proceso con monitoreo
Descripción: Considerando que el proceso se encuentra con monitoreo, se indica que no podrá difundirse el contrato remitido.
Comentario:

DESCARGO:

En atención a las observaciones del numeral 1: ***Teniendo en cuenta el plazo de ejecución mencionado en el PBC. Se solicita a la convocante remitir una nota de compromiso de la UOC en cuanto a la ejecución del proveedor y obligación por parte de la UOC por los bienes/servicios efectivamente adquiridos y/o ejecutados.***

Se informa que no fueron realizados pagos en el ejercicio 2024, se remite el Anexo B-02-17 – Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarias; a fin de ejecutar el pago al presente ejercicio fiscal, por falta de emisión de código de contratación en el ejercicio fiscal 2024 por cierre de plazos de comunicación de procesos por resolución DNCP N°1418/2024.

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones	419 1578	silvioestigarribia@bnf.gov.py
División Programación, Ejecución y Control	419 1410	mariamercado@bnf.gov.py
Sección Programación	419 1351	jazminduarte@bnf.gov.py
Sección Control de Ejecución	419 1950	josemedina@bnf.gov.py
Sección Contratos y Garantías	419 1663	joseduarte@bnf.gov.py

III) ADJUDICACIONES

1ra. Etapa - Nuevos	21 de noviembre del 2024
REPAROS	28 de noviembre del 2024

2ra. Etapa - Nuevos	5 de diciembre del 2024
REPAROS	12 de diciembre del 2024

Dr. Agustín Encina Pérez
Director Nacional
DNCP

En ese sentido; se informa que fueron solicitados prorrogas a la DNCP por nota GDOC N°1.562/2024 del 20/12/24 a fin de solicitar la habilitación el SICP DNCP para dar respuesta a ciertas observaciones; sin retorno. Asimismo, se solicita la emisión del código de contratación al 2025 para el pago al proveedor, por los servicios prestados

En atención a las observaciones del numeral 2: ***Considerando que el proceso se encuentra con monitoreo, se indica que no podrá difundirse el contrato remitido.***

Se informa que la protesta ya se encuentra finalizada.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
División Programación, Ejecución y Control – Sección Programación.

JAZMIN VIVIANA DUARTE
Encargada
Sección Programación

MARIA CRISTINA MERCADO
Jefa
División Programación, Ejecución y Control

SILVIO ESTIGARRIBIA QUIÑONES
Gerente
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones	419 1578	silvioestigarribia@bnf.gov.py
División Programación, Ejecución y Control	419 1410	mariamercado@bnf.gov.py
Sección Programación	419 1351	jazminduarte@bnf.gov.py
Sección Control de Ejecución	419 1950	josemedina@bnf.gov.py
Sección Contratos y Garantías	419 1663	joseduarte@bnf.gov.py

FORMULARIO DE ADECUACIÓN DE LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la adecuación de las líneas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas.

I - Datos del Proveedor/Contratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
80046953-4	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	**438.168/2024**	**Código de Contratación:**	NO DISPONIBLE

Monto Total Contratado: **3.937.816.000**

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:

Año	2023	2024	2025	2026	2027
Monto	0	0	3.937.816.000	0	0

III - Líneas Presupuestarias (La Entidad deberá consignar aquí como las líneas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)

Año	Clases	Programa	Proyecto/Actividad	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2025	1	1	1	579	30	1	99	3.937.816.000
TOTAL								**3.937.816.000**

IV - Motivo de la Solicitud

EN ATENCION A LOS ASPECTOS OBSERVADOS EN EL SISTEMA SICP DNCP EN FECHA 16/12/2024 EN SEGUNDA ETAPA DE ADJUDICACION; EN ATENCIÓN AL CONTRATO N° BNF P N°463/2024 DE FECHA 05/12/2024; AL CDP N°261/2025 DE FECHA 11/02/2025. SE SOLICITA LA MODIFICACION DE LINEAS PRESUPUESTARIAS AL PRESENTE EJERCICIO FISCAL; SE REMITE EL FORMULARIO DE ADECUACIÓN DE LINEAS PRESUPUESTARIAS; A FIN DE EJECUTAR EL PAGO AL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, POR FALTA DE EMISION DE CODIGO DE CONTRATACION EN EL EJERCICIO FISCAL 2024 POR CIERRE DE PLAZOS DE COMUNICACION DE PROCESOS POR RESOLUCION DNCP N°1418/2024.

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la Entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

Firma y Sello
Responsable de la GDOC BNF.

LUIS EDUARDO ESTIGARRIBIA QUIÑONES
Gerente Departamental
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Lic. Jazmin Viviana Duarte Delgado
Encargada Sección Programación
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Abg. María Cristina Mercado Román
Jefa
División Programación Ejecución y Control
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Anexo al Decreto N° 3248/2025

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

ANEXO B-02-04

CDP N° 261/2025

Fecha Emisión: 11/02/2025

N° PAC: 438.168

Descripción: Adquisición de Solución de Seguridad para Accesos Privilegiados y Clúster de Bóveda de Contraseñas (SBE).

Modalidad: Licitación Publica Nacional

AÑO: 2025

Entidad: Banco Nacional de Fomento

Lines Presupuestaria									1	2	3	4	5	6	7 = (5+6)	8 = 2 - (3+4+7)
CLASE	PRG.	PROY.	ACTIV.	U. Res	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Presupuesto Vigente 2025	Plan Financiero Vigente 2025	Compromisos	Modif. Presup.	Certificación Actual	Certificaciones Anteriores	Certificación (Actual + Anteriores)	Saldo del Plan Financiero Disponible
1	1	-	1	1	579	30	1	99	100.806.773.333	100.806.773.333	0	0	3.937.816.000	47.492.940.991	51.430.756.991	49.376.016.342
TOTAL									100.806.773.333	100.806.773.333	0	0	3.937.816.000	47.492.940.991	51.430.756.991	49.376.016.342

CLEMENTE MARTINEZ GARCETE
Encargado de División
División Programación Presupuestaria

JOAQUÍN MONTIEL MEDINA
Gerente
Gerencia Departamental de Planificación

PABLO LUIS RAMIREZ RIVEROS
Gerente de Área
Planificación y Desarrollo Institucional

FRANCISCO HUMBERTO FLORENTIN MARMOL
Gerente
Gerencia de Área de Auditoría Interna

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Mas usados: | Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Pacs | Búsqueda de Proce... | Búsqueda de Ampli...

Jazmin Viviana Duarte Delgado [4001421-1329] - Convocante - Código SICP 1329

Búsqueda de Proveedores Adjudicados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Ruc/Razón Social:	Escriba parte de la razón social o del ruc del proveedor o presione la tecla flecha abajo para obtener la lista completa	Año:	2024
ID o Nombre del Llamado:	438168 Escriba el ID o parte del nombre del llamado	Categoría:	
Estado Contrato:	Todos	Tipo Convocante:	Todos

Buscar | Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Monto Total Adjudicado: 3.937.816.000

Ruc	Razón Social	Estado	Estado Contrato	Id. Llamado	Monto Adjudicado
80046953-4	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	Adjudicado	Inactivo	438168	3.937.816.000

<< < > >>

1 registros encontrados.

Generar Excel

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña. Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 horas
Preguntas Frecuentes

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Mas usados: | Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Pacs | Búsqueda de Proce... | Búsqueda de Ampli...

Jazmin Viviana Duarte Delgado [4001421-1329] - Convocante - Código SICP 1329

Datos del Contrato. Proveedor INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA

A través de esta sección usted podrá cargar los contratos de un proveedor.

Orden de Compra o Contrato

Buscar

Nota de Aclaración

Buscar

*** Nro. Contrato:** 463/2024

*** Fecha de firma del Contrato:** 5/12/2024 12:00

Observación Publica:

Grabar Datos del Contrato

AGREGAR DATOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

Datos de la Adjudicación

Proveedor Adjudicado: INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA

ID: 438168

Descripción de la Convocatoria: Adquisición de Solución de Seguridad para Accesos Privilegiados y Clúster de Bóveda de Contraseñas (SBE).

Última notificación: 21/11/2024 12:00

Plurianual:

Monto del Periodo: 3.937.816.000

Monto Adjudicado: 3.937.816.000

Contratos

Nombre Archivo	Tipo de Documento	Fecha	Estado	Correcto	Activo
cdp_1733425421608.pdf	Orden de Compra o Contrato	05/12/2024 16:05	Observado	No	Si
contrato_bnf_p_n__463_2024___adq__de_soluci_n_de_seguridad_para_accesos_privilegiados_y_cluster_1734027615366.pdf	Orden de Compra o Contrato	12/12/2024 15:20	Observado	Si	Si

Notas de Aclaración

Nombre Archivo	Tipo de Documento	Fecha	Correcto	Activo
cdp_1733425425544.pdf	Nota de Aclaración	05/12/2024 16:05		Si

Nombre Archivo	Tipo de Documento	Fecha	Correcto	Activo
contrato_bnf_p_n__463_2024___adq__de_soluci_n_de_seguridad_para_accesos_privilegiados_y_cluster_1734027619559.pdf	Nota de Aclaración	12/12/2024 15:20		Si

Notas de Retención

Lineas Presupuestarias

Monto Presupuesto	Monto sobrante
3.937.816.000	0

Carga, modificación y consulta de líneas financieras

Año	Tipo	Prog.	SubProg	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	Planificación	Utilizado Planif.	Monto
2024	1	1	0	1	579	30	1	99	4.000.000.000	3.937.816.000	3.937.816.000

Borrar Lineas Presupuestarias

Documentos Adjuntos Obligatorios

A través de esta sección usted podrá subir los archivos adjuntos obligatorios relacionados a la linea presupuestaria

Nombre Archivo	Tipo de Documento	Fecha	Verificado	Correcto
cdp_1733425696179.pdf	CDP	05/12/2024 16:08		

Volver a la Búsqueda

Comentarios sobre Verificación de la Adjudicación del Proveedor

OBSERVACIONES:

Tema: INCONSISTENCIAS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Inconsistencias
Descripción: Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.
Comentario: Teniendo en cuenta el plazo de ejecución mencionado en el PBC. Se solicita a la convocante remitir una nota de compromiso de la UOC en cuanto a la ejecución del proveedor y obligación por parte de la UOC por los bienes/servicios efectivamente adquiridos y/o ejecutados.
Tema: MONITOREO
Sección: Carga de Datos
Situación: Proceso con monitoreo
Descripción: Considerando que el proceso se encuentra con monitoreo, se indica que no podrá difundirse el contrato remitido.
Comentario:

Historial del Proveedor

A través de esta sección usted podrá visualizar el historial de cambios del llamado

Estado Anterior	Nuevo Estado	Descripción	Fecha
Solicitar Verificación Contrato	Contrato Retenido	[Contrato] Observacion Retencion contrato: null	16/12/2024 14:49
Contrato Inactivo	Solicitar Verificación Contrato	[Contrato] Fue solicitada la verificacion del contrato contrato_bnf_p_n__463_2024___adq__de_soluci_n_de_seguridad_para_accesos_privilegiados_y_cluster_1734027615366.pdf	12/12/2024 15:22
Contrato Retenido	Contrato Inactivo	[Contrato] Se adjunto el contrato:: contrato_bnf_p_n__463_2024___adq__de_soluci_n_de_seguridad_para_accesos_privilegiados_y_cluster_1734027615366.pdf	12/12/2024 15:20
Solicitar Verificación Contrato	Contrato Retenido	[Contrato] Observacion Retencion contrato: null	06/12/2024 11:48
Modificado	Solicitar Verificación Contrato	[Contrato] Fue solicitada la verificacion del contrato cdp_1733425421608.pdf	05/12/2024 16:08
Adjudicado	Modificado	[Contrato] Se modifico una linea presupuestaria.	05/12/2024 16:05
Adjudicado	Contrato Inactivo	[Contrato] Se adjunto el contrato:: cdp_1733425421608.pdf	05/12/2024 16:05
Adjudicado	Adjudicado	[Adjudicación] Proveedor Adjudicado	25/11/2024 09:26
Inactivo	Solicitar Verificación	[Adjudicación] Proveedor en verificación	21/11/2024 14:12
-	Inactivo	[Adjudicación] Proveedor creado	21/11/2024 10:02

<< < > >>

10 registros encontrados.

E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña. Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 horas
Preguntas Frecuentes

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

Contrato BNF-P N° 463 /2024

ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PARA ACCESOS PRIVILEGIADOS Y CLÚSTER DE BÓVEDA DE CONTRASEÑAS

Entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, domiciliado en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su **Presidente**, el Economista **MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA**, con Cédula de Identidad Civil N° 922.288, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 12 del 15 de agosto de 2023, y por el **Gerente General**, el Licenciado **CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA**, con Cédula de Identidad Civil N° 978.240, designado por Resolución N° 1 inserta en el Acta 88 del 5 de diciembre de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.**, con Registro Único del Contribuyente N° 80046953-4, domiciliada en la calle Marcelino Noutz 861 c/ Sgto. Gauto (BLOQUE A) – B° Jara, de la ciudad de Asunción, representada por el señor **CÉSAR ROMEO ACOSTA FORMOSO**, con Cédula de Identidad Civil N° 3.298.115, en calidad de **Director Titular**, en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PARA ACCESOS PRIVILEGIADOS Y CLÚSTER DE BÓVEDA DE CONTRASEÑAS"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

La **CONTRATANTE** contrata al **PROVEEDOR** para que este le provea los bienes, en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, su anexo correspondiente y la oferta según su detalle.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del **PROVEEDOR**;
5. La resolución de adjudicación N° 28 Acta 84 de fecha 20 de noviembre de 2024, y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son:

- La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. ----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Asunción

Cesar Acosta
Director
ITCS S.A.

Cesar Augusto Vargas Mora
Gerente General

Manuel Ochipintti
Presidente
Banco Nacional de Fomento

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 438.168..----------

Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 2051/03.----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 1/2024**, para la "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PARA ACCESOS PRIVILEGIADOS Y CLÚSTER DE BÓVEDA DE CONTRASEÑAS", convocado por la **CONTRATANTE**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 28 Acta 84 de fecha 20 de noviembre de 2024, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	43232804-001	SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PARA ACCESO PRIVILEGIADO	Unidad	UNIDAD	1	SenhaSegura	Brasil	3.682.792.000	3.682.792.000
2	43232804-001	CLÚSTER DE SERVIDORES DE BOVEDA DE CONTRASEÑAS	Unidad	UNIDAD	2	HPE	EE.UU	127.512.000	255.024.000
PRECIO TOTAL G.: Tres mil novecientos treinta y siete millones ochocientos dieciséis mil.----------									3.937.816.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **G. 3.937.816.000.- (guaraníes tres mil novecientos treinta y siete millones ochocientos dieciséis mil)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los bienes a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.--------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde 05 de diciembre de 2024 ,hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS.

Los bienes deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del pliego de bases.

Cesar Acosta
Director
ITCS S.A.

Cesar Augusto Vargas Mora
Gerente General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Asunción

Manuel Ochipintti
Presidente
Banco Nacional de Fomento

Plan de entrega de los bienes.

Lote	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de prestación de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	SOLUCION DE SEGURIDAD PARA ACCESO PRIVILEGIADO	1	Unidad	Gerencia Departamental de Administración de Seguridad TIC, en Casa Matriz.	El proveedor dispondrá de 30 días hábiles para la entrega de los bienes y 90 (noventa) días hábiles a partir del día siguiente de la entrega efectiva de los bienes para la finalización de la instalación y puesta en funcionamiento.
2	CLÚSTER DE SERVIDORES DE BÓVEDA DE CONTRASEÑAS	2	Unidad		

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de: **Gerencia Departamental de Administración de Seguridad TIC.**

- Administrador del Contrato: Francisco Ramón Gómez Cáceres
  N° C.I.: 2.318.339
  Correo electrónico: franciscogomez@bnf.gov.py
  N° teléfono: (021) 419-1572

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.---------

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo N° 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el

Cesar Acosta
Director
ITCS S.A.

Cesar Augusto Vargas Mora
Gerente General

Manuel Ochipinti
Presidente
Banco Nacional de Fomento

contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

15. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

La CONTRATANTE y el PROVEEDOR deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante lo anterior, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la CONTRATANTE para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el PROVEEDOR obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del PROVEEDOR en la presente cláusula. ----------

La CONTRATANTE no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del PROVEEDOR para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Así mismo el PROVEEDOR no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la CONTRATANTE para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del Contrato. ----------

La obligación de las partes no aplicará a información que:

(a) la CONTRATANTE o el PROVEEDOR requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;
(b) actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
(c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o
(d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad. ----------

Las disposiciones precedentes de esta cláusula no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos. -----

Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del Contrato por cualquier razón. ----------

16. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.

Las PARTES, declaran tener sus procedimientos totalmente ajustados a las exigencias de la Ley N° 1015/97. Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes, su modificatoria la Ley N° 3783/2009, la Ley N° 4024/2010, Que castiga los hechos punibles de terrorismo, asociación terrorista y financiamiento del terrorismo, la Ley N° 4503/2011 de la Inmovilización de fondos o activos financieros; como así mismo a las Resoluciones emanadas de la SEPRELAD y LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.----------

Cesar Acosta
Director
ITCS S.A.

Cesar Augusto Vargas Mora
Gerente General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Asunción

Manuel Ochipintti
Presidente
Banco Nacional de Fomento

17. OBLIGACION DE PROVEER INFORMACIÓN.

Las PARTES, en virtud de las leyes nacionales y las resoluciones emanadas de la SEPRELAD y la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, brindarán la información relacionada al presente contrato, cuando las autoridades contraloras competentes del país, lo requieran por escrito. ----------

18. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

La **CONTRATANTE**, se abstendrá de celebrar o mantener contratos con firmas contrapartes, sus beneficiarios finales y/o representantes legales; que figuren en listas restrictivas de OFAC, ONU u otras listas restrictivas adquiridas por la **CONTRATANTE**. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 05 del mes de diciembre del año 2024. ----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF * Asunción *

CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA
GERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

MANUEL OCHIPINTI DALLA FONTANA
PRESIDENTE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

CÉSAR ROMEO ACOSTA FORMOSO
DIRECTOR TITULAR
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.

Cesar Acosta
Director
ITCS S.A.